

[~]
Ана.

El arriendo de Añua pasa a Camilo
Jansón a Teo Tñ de Retana y Jansón,
hijo de Roman Tñ de Retana inquilino que fue
vecino a Añua por convenio de ambos ya
que son parientes y viven en la misma
casa. Vinieron los dos hoy 28 de Sep. 1922.

Añua 1 de Septiembre 1920

Gr. D. Luis Zubano

Señor

Muy Sr. mio: Como inquilino
de V. en las tierras que posee
en este pueblo de Añua le envío
la presente para manifestarle
los grandes daños ocasionados por
el pedrisco en los sembrados de
estos pueblos.

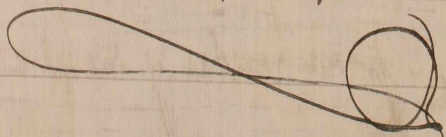
Por tal motivo vemos que
esta cosecha reducida a la cuar-
ta parte, quedándonos próximamen-
te para rentar y siembra teniendo

que buscar para comer y vestir por otra
parte.

Dichas tierras las venimos
cultivando mis padres y yo esta
parte de un siglo pagando la
renta convenida anualmente, su-
plicando a V. que este año tenga
alguna consideración rebajando
lo que a su parecer crea justo.
Pues nos encontramos despues de
estar trabajando todo el año sin
pan para mantener la familia

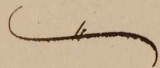
Dispenseme de haya moles-
tado, quedando a sus ordenes
suyo afmo 1.º de Mayo

Francisco P. de Retana



Añua pagaba anteriormente

19 fs. y 28 rs. de portez,



Núm. 107

He recibido de D. Roman Retana
vecino de Arua la cantidad
de quinse fanegas y colemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 11 de Septiembre de 1911
Hijos de Diego Tudaco

Núm. 241

He recibido de D. Roman Retana
vecino de Arua la cantidad
de quinse fanegas y colemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 12 de Septiembre de 1911
Hijos de D. Apostola

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 238

Hemos recibido de Ramilo Sausso
vecino de Arua; 761³/₄ Kilogramos de trigo;
equivalente a 18 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 20 de Septiembre de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

J. Gerardo

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 141

Hemos recibido de Ramilo Sausso
vecino de Arua; 677³/₄ Kilogramos de trigo;
equivalente a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 28 de Agosto de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Amacchia

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 89

Hemos recibido de D. Camilo Sausoro
vecino de Azua; 677²⁸ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 18 de Agosto de 1917.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 86

Hemos recibido de D. Camilo Sausoro
vecino de Azua; 769⁷⁴ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 18 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 17 de Agosto de 1922.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 233

Hemos recibido de D. Román Petana
vecino de Azua; 677²⁸ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 7 de Septbre de 1917.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 234

Hemos recibido de D. Camilo Sausoro
vecino de Azua; 677²⁸ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 14 de Septbre de 1917.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 79

Hemos recibido de D.^m Roman Retana
vecino de Azua; 677,28 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D.^m Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 11 de Septbre de 1915.

Por la sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Ormaechea

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 143

Hemos recibido de D.^m Roman Retana
vecino de Azua; 677,28 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D.^m Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 7 de Septbre de 1916.

Por la sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Ormaechea

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 183

Hemos recibido de D.^m Roman Retana
vecino de Azua; 634,95 Kilogramos de trigo,
equivalentes a 15 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D.^m Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 20 de Septbre de 1917.

Por la sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Ormaechea

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 112

Hemos recibido de Francisco Retana
vecino de Azua; 761,96 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D.^m Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 12 de Agosto de 1921.

Por la Sociedad «EL ÁNCORA DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.ía

Vitoria

Núm. 69

Hemos recibido de Francisco P. Retana
vecino de Azua, 761,94 Kilogramos de trigo;
equivalente a 18 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 30 de Agosto de 1923.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

[Faint signature and stamp]

Relacion de las Heredades que labra Roman Britana vieno de China en arriendos con D Luis Burbano como propietario de las mismas con sus lindas y nombres de los terminos como sigue

- 1ª Una Heredad en el termino de Ormale Linda es, Ribero S, Auguina S, Luis Munain O, Felipe Arroyabe
- 2ª id en el termino de Adarale Linda es, Camino S, Auguina S, Vidal Arista O, D Justo Landa
- 3ª id en el termino de Encisolet Linda es, Auguina S, Mota S, D Justo Landa O, Fernando Torres
- 4ª id en el termino de Horra Linda es, Auguina S, Bonifacia Lazarraga S, Herederos de Francisco Puelles O, D Justo Landa
- 5ª id en el termino de Camino de los ariveros Linda es, Mota S, Ribero S, Blas Saralde O, Herederos de Francisco Puelles
- 6ª id en el termino de Arana Linda es, y S, Ribero S, D Justo Landa O, Fernando Torres
- 7ª id en el mismo termino Linda es, y S, Ribero S, Luis Saralde O, D Justo Landa
- 8ª id en el mismo termino Linda es, y S, Ribero S, Luis Munain O, Luis Saralde
- 9ª id en el termino de Sta Lucite Linda es, Auguina S, Ribero S, Camilo Jansoro O, Domingo Eguirra
- 10 id en el termino del camino Chubulo Linda es, Mota S, Auguina S, Camilo Jansoro O, Camino de Sta Lucite
- 11 id en el termino de Sta Lucite Linda es, Mota S, Auguina S, Herederos de Francisco Puelles O, Felipe Arroyabe
- 12 id en el mismo termino Linda es, Mota S, Auguina S, D Justo Landa O, Luis Munain
- 13 id en el mismo termino Linda es, Auguina S, Ribero S, D Justo Landa O, Bonifacia Lazarraga
- 14 id en el termino de Mendicaga Linda es, Mota S y O, D Justo Landa S, Bonifacia Lazarraga
- 15 id en el mismo termino Linda es, Auguina S, Domingo Eguirra S, Luis Munain O, Luis Saralde
- 16 id en el mismo termino Linda es, D Justo Landa S, Herederos de Francisco Puelles O, Jose Mª Beria O, Auguina
- 17 id en el termino de La Beaga Linda es, Francisco Anclares S, Luis Munain S, Bonifacia Lazarraga O, Camino
- 18 id en el mismo termino Linda es, Herederos de Francisco Puelles S, Ribero S, Blas S, Bonifacia Lazarraga
- 19 id en el termino de Orriasa Linda es, Lenda S, Auguina S, D Justo Landa O, Roman Britana
- 20 id en el mismo termino Linda es, Camilo Jansoro S, Bonifacia Lazarraga S, Herederos de Benin O, Jorda
- 21 id en el mismo termino jurisdiccion de Benin Linda es, Lenda S, Jose Mª Beria S, Blas Saralde O, Mota Eguirra
- 22 id en el termino de Gando Jurisdiccion de Benin Linda es, Luis Saralde S, Maria Lora S, Ribero S, Auguina
- 23 id en el mismo termino id Linda es, y S, Felix Anastro S, y O, Auguina
- 24 id en el termino de camino Garago id Linda es, Ribero S, y S, Camino de Sta Lucite O, Marquesa de Alava
- 25 id en el termino de Ormale Jurisdiccion Benin Linda es, Baronde Mabe S, Juliana Heredia S, Auguina O, Lora
- 26 id en el mismo termino id Linda es, Julian Heredia S, Bonifacia Lazarraga S, Auguina O, Esteban Arbulu y Camino
- 27 id en el mismo termino id Linda es, Ribero S, D Justo Landa S, M. Gabriel Buva O, Lorenzo Quincosa
- 28 id en termino de Ormale Linda es, Ribero S, Auguina S, Mota O, D Justo Landa

Camilo Jansón lleva en arriendo
las tierras de Hua.
Son 25 feg. 9 cel. 2 1/2 ch. de super-
ficie.
Paga 16 feg. de renta.

Ha quedado advertido el inquilino
al traer la renta hoy 28 de 1920
que desde el año próximo deberá
pagar la renta de 18 feg.

②

Arriendo de Hua				
Hua 1	firmis x Hara	2 ^a clase	2 faujas	
otra 2	" x Hara	1 ^a "	1/2 "	
otra 3	" x "	2 ^a "	2 1/2 "	
otra 4	" "	2 ^a "	3/4 "	
otra 5	" x Gauduculoy	3 ^a "	1 "	
otra 6	" "	3 ^a "	1 1/2 "	
otra 7	" x Salviaga	4 ^a "	5/4 "	
otra 8	" x Bualke	3 ^a "	3/4 "	
otra 9	" x "	3 ^a "	1 1/4 "	
otra 10	" x "	4 ^a "	1/2 "	
otra 11	" x Salviaga	3 ^a "	5/4 "	
otra 12	" x "	2 ^a "	3/4 "	
otra 13	" x Buidicaga	3 ^a "	1 1/2 "	
otra 14	" x "	3 ^a "	1/2 "	
otra 15	" x "	2 ^a "	1/4 "	
otra 16	" x Arana	4 ^a "	1/2 "	
otra 17	" x "	4 ^a "	1 "	
otra 18	" x Salviaga	3 ^a "	1 1/2 "	
otra 19	" x "	3 ^a "	1/4 "	
otra 20	" x "	2 ^a "	1 "	
otra 21	" x "	3 ^a "	3/4 "	
otra 22	" x "	3 ^a "	1/4 "	
otra 23	" x Ormate	2 ^a "	1/2 "	
otra 24	" x Anicisato	3 ^a "	3/4 "	
otra 25	" x Uporabe	2 ^a "	1/4 "	
otra 26	" x Gloria	3 ^a "	3/4 "	
otra 27	" x "	3 ^a "	1/2 "	
otra 28	" x Arana	4 ^a "	1/2 "	